

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Proposición condenada por la Santa Sede. «Romana Pontifex potest ac debet cum progressu, cum liberalismo et cum re-genti civilitate sese reconciliare et componere.»

Proposición condenada por la Santa Sede. «El Romano Pontífice puede y debe reconciliarse y avenirse con el progreso, con el liberalismo y con la civilización moderna.»

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Madrid: En la Administración, calle de Silva, núm. 49, entresuelo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bayll-Bailliere, Cuesta y Lizcano.—Provincias: En los puntos que se anuncian al último día de cada mes.

PARTE EXTRANJERA.

Con fecha 10 del corriente, ó lo que es igual, el mismo día que murió Leopoldo I de Bélgica, su hijo y sucesor á la Corona el duque de Brabante, expidió el siguiente telegrama:

«A S. M. el Emperador de los franceses: «Tengo el dolor de participar á V. M. que el Rey mi padre ha muerto. Tanto á V. M. como á la Emperatriz, agradecemos la parte que han tomado en los largos sufrimientos de mi amado padre.—El duque de Brabante.»

Dados los vínculos de parentesco que ligan al duque de Brabante con otros Soberanos, sería temerario asegurar que en aquel día sólo expidió el telegrama preinserto; pero es el caso, que periódicos y telégrafos sólo han mencionado el despacho dirigido á Napoleón III, y aunque á primera vista parezca nimia esta observación, quizás importe á la cronología de los sucesos futuros dejarla consignada.

Napoleón III contestó al telegrama del duque de Brabante dirigiéndole una carta, cuyo texto, según el *Journal de Bruxelles*, era como sigue:

«La Emperatriz y yo nos asociamos vivamente al pesar que os aflige. Vuestro augusto padre me ha manifestado siempre un gran afecto: no era menor el que yo le profesaba. El Rey Leopoldo se hizo célebre por su proclamo talento y su exquisita prudencia. Era uno de los Monarcas más justamente venerados por Europa entera. Espero que imitaréis en el Trono los grandes ejemplos que os ha dejado vuestro ilustre predecesor: yo tendré siempre un gran placer en demostraros el afecto que me inspirais.»

Este texto publicado por el *Journal de Bruxelles* no está enteramente conforme con otro de esta cesárea epístola publicado en el *Moniteur*; pero como en uno y otro texto se da por asentado que el duque de Brabante sucederá á su padre en la Corona, omitimos la inserción del texto oficial francés, pues las diferencias en su forma no desvirtuarán el buen efecto que habrá producido en los amantes de la independencia belga, que den valor á las palabras de Napoleón III, este reconocimiento anticipado que S. M. I. presta para cuando se consume el hecho de suceder á Leopoldo I Leopoldo II.

Este mismo efecto suponemos que habrá adquirido mayores proporciones por la manera en que la *Gaceta del Norte*, órgano de Bismark, da cuenta de la muerte de Leopoldo I; de la cual dice que tendrá poca importancia política.

Sabido es que cuantos han propalado anuncios de próxima muerte de la independencia belga, han señalado á Napoleón III y á Bismark como herederos de la difunta; así es que estas declaraciones indirectas de la *Gaceta del Norte* y del César francés, han disminuido en mucho el rumor de aquellas voces. Pero de un acontecimiento tan importante como es la muerte de Leopoldo I, no se puede dejar de hablar tan pronto; y por esto hoy, los mismos que han hablado tanto de los proyectos anti-belgas de Napoleón III y de Bismark no, hablan menos de la política que adoptará Leopoldo II. ¿Se quiere dar á entender con este cambio de tema, para entretenimiento de la opinión pública, que de-

pendará de esta política futura la completa renuncia ó olvido de aquellos proyectos?

Respecto á la averiguación de la senda de Gobierno que tomará Leopoldo II, hasta ahora sólo tenemos conjeturas. Ni podía suceder otra cosa, pues hasta mañana domingo no subirá al Trono el nuevo Soberano.

Hemos dicho que, gracias á las virtudes egregias de su difunta madre María Luisa de Orleans, el duque de Brabante ha sido educado en la Religión Católica, que hoy profesa; de aquí que cuantos toman en cuenta que los actuales ministros, y la mayoría de las Cámaras belgas son enemigos jurados del Catolicismo, esperen que el nuevo Monarca comience su reinado cambiando de Consejeros y de Cámaras. De esta esperanza veremos qué realidad tenemos; por de pronto, en el discurso dirigido al Senado belga por Rogier, actual presidente del Consejo de ministros de Bélgica, advertimos que también este personaje ha concebido esperanzas en la política de su futuro Rey.

«May luego, decía Rogier á los senadores, vendrá el heredero de la Corona á prestar en el seno de las dos Cámaras el juramento constitucional, que será por él observado con la fidelidad que observó el suyo su augusto padre. Nuestra unión y patriótica cooperación, que ya de antemano habéis prometido, permitirá al nuevo Soberano continuar y afianzar la obra nacional, seguida con tanta gloria por Leopoldo I; asegurando así á Bélgica nuevos días de libertad, paz y ventura.»

¿Cuáles han sido las cualidades que han brillado más en el difunto Rey, y á cuáles ha debido quizás ser el árbitro y amigable componedor entre los Gobiernos de los hemisferios, durante algunas decenas de años, y estos elogios de Rogier?

¿Por qué le han llamado mil trompetas periodísticas modelo de Monarcas y Nestor de la política?

Nuestros lectores responderán á estas preguntas tan luego como hayan leído el siguiente documento, publicado en la *Independencia belga*:

BRUSELAS, 14 de Diciembre de 1865.
El Gran Oriente de Bélgica, á las lógicas de su obediencia.

«Carísimos hermanos: La masonería está experimentando pruebas crueles; acaba de perder uno de sus más ilustres miembros: el que llamado al Trono por el sufragio libre y decidido del pueblo belga, no renegó por esto de su título de mason, antes al contrario nos ha concedido siempre su alta y poderosa protección. La masonería acaba de perder al hermano eminente que, fiel á su juramento, ha practicado con sinceridad y amor durante un reinado de cerca de 35 años los grandes principios humanitarios que constituyen la base de nuestra Orden, granjeándose así la estimación y la amistad de sus hermanos, el amor y la veneración del pueblo belga, el respeto y la admiración de sus contemporáneos.

LEOPOLDO-JORGE-CRISTIAN DE SAJONIA-COBURG-GO, RET DE LOS BELGAS, revestido del grado de Cab. K. D. 3.º grado, ha muerto ayer con la calma y seriedad del justo, y con el estoicismo del verdadero mason. En aquel momento supremo estaba rodeado de sus hijos, de sus ministros y de los presidentes de nuestras Cámaras legislativas, representantes de ese pueblo belga al que tanto ha

amado, y cuya prosperidad y dicha ha contribuido á asegurar de una manera tan poderosa con su exquisita prudencia.

Nuestro augusto hermano nos ha dejado un noble ejemplo que imitar. Todos seguiremos como él sin titubear el camino que nos está trazado; como él respetaremos la fe jurada, y cumpliremos hasta el fin sin la menor defecion, los deberes que se nos han impuesto.

Esta es el mejor homenaje que podemos tributar á su memoria venerada.

Hay un sentimiento que sobresale entre todos en el pecho de un mason, y es el amor patrio. Guiados por ese sentimiento, nos agruparemos en derredor del hijo de nuestro amadísimo hermano, y le ayudaremos con todas nuestras fuerzas á conservar la libertad y la independencia á nuestra querida Bélgica.

El secretario general.

CH. LEMAIREUR.

El gran maestro nacional, interino,

J. VAN SCHOOR.

Si nuestros lectores recuerdan algunas frases nuestras relativas al difunto Leopoldo, deducirán que por francmason le tuvimos siempre; pero con franqueza confesamos, que nunca le reputamos tan elevado en la gerarquía francmasónica. El número 50 tenía este difunto hermano, en escala en donde el número 53 es el pedáneo más alto. Así le honra la Europa oficial é ilustrada!

¿Seguirá Leopoldo II, como espera Rogier, la senda que siguió Leopoldo I?

Como á cosa perdida tenemos la flaqueza de mirar há mucho tiempo á la Monarquía helénica; así que no damos ningún valor á los cambios de ministerio que en ella ocurren. Si no lo hubiéramos hecho así, habríamos dicho mucha palabra ociosa; pues con el cambio que ayer menciona el telégrafo, son siete los ministerios que Grecia ha usado en el espacio de un mes. Y la cuenta sigue abierta.

El gran reino se acaba de recetar un nuevo ministro de lo Interior, el cual se llama Chievres, y cuya misión parece que será ganar para sus colegas las simpatías del elemento piamontés. También el gran reino va á entrar en un período de gran consumo de ministros.

El Gobierno pontificio ha negociado en París un empréstito de 47 millones de francos. Los banqueros Rotschild y Fould han tomado todas las obligaciones.

Entretanto, en la Bolsa de aquella capital descendían los fondos italianos 50 céntimos de un golpe.

La *Unión Católica* ha solemnizado el día de la Purísima Concepcion publicando una protesta de adhesión á la Santa Sede, suscrita por más de 200,000 firmas, y acompañada de olreadas que han ascendido á 550,000 francos.

TELEGRAMAS.

FRANCIA, 14.

Mr. Chivres está nombrado ministro del Interior, Mr. Natoli conserva la cartera de Instrucción pública.

LONDRES, 14.

El buque *Sampshire*, dirigido á Calis, ha tenido con un buque norte-americano un choque que le obligó á desembarcar los pasajeros: se teme que algunos se hayan ahogado: el buque está en gran parte sumergido.

LISBOA, 14.

La *Guayana*, vapor llegado hoy con 270 pasajeros trae la noticia de una revolución en Buenos-Aires contra Mitre y Flores.

La Cámara portuguesa ha dado un voto de aprobación á la nueva contrata de la compañía de ferrocarril del Sur, por 85 votantes contra 55.

RIO-JANEIRO, 24 de Noviembre.

La guerra con el Paraguay sigue en el mismo estado.

El Emperador llegó aquí el 9 de Noviembre.

El cambio contra París está á 367 y contra Londres á 28 3/4.

PESTH, 15.

El discurso imperial expone el deseo de que se aparten los obstáculos.

El Emperador, garantizando la pragmática sancion, se preocupa igualmente de la organización autónoma de la Hungría, conservando sin embargo la unidad y la integridad del Imperio y la posición de Austria como gran Potencia. Toda otra consideración queda subordinada á estos dos últimos puntos. Expresa también la convicción en que está de que la Dieta conducirá á buen término esta obra.

PARIS, 14.

Hoy, al cerrarse la Bolsa, quedaban los ferrocarriles de Alicante y Zaragoza á 192; el 3 por 100 portuques á 00 0/0; el cambio sobre Lisboa á 541; el 5 por 100 italiano á 65-45; el crédito territorial francés á 1320; el crédito mobiliario francés á 887; el español á 475; el ferrocarril de Sevilla á Jerez á 37 y el del Norte de España á 165.

En Amsterdam quedaba hoy el 3 por 100 español á 36 3/4, y en Amberes á 35 3/8.

En el Banco de Francia el numerario ha disminuido 4 millones: la cartera ha aumentado 11 1/2 millones, y los billetes 11 1/8.

PARIS, 15.

En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior español, á 00 0/0; el exterior, á 00; la diferida, á 00 0/0; la amortizable, á 00 0/0; el 3 por 100 francés, á 69-10, y el 4 1/2, á 87-30.

LONDRES, 15.

Los consolidados ingleses quedaban de 87 1/2 á 87 3/8.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID, 16 DE DICIEMBRE DE 1865.

El Excmo. Sr. D. Joaquín Aguirre, ministro de Gracia y Justicia que fué durante el bienio progresista, de funestísima memoria para la Iglesia, ha dirigido al Excmo. é Ilmo. señor Obispo de Pamplona la siguiente carta:

MADRID, 11 de Diciembre de 1865.

Excmo. é Ilmo. Sr.: Recibí con viva satisfacción la carta que V. E. I. tuvo la bondad de dirigirme, replicando á la mia de 21 de Noviembre último, y á la vez que llegó á mis manos la original, leí su copia en EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, á cuyo periódico remitiré también otra de esta, esperando que su director se servirá insertarla, no sólo porque así cumplirá con un deber que le impone la ley de imprenta, sino tambien porque así se hará la luz; se presentará al público la cuestión íntegra para que pueda formar juicio sobre quien tiene razón, quién la faltado á ella, y quién no la tiene en la presente contienda. V. E. I., con su buena fe y lealtad, no se opondrá ciertamente ni creará obstáculos al cumplimiento de su deber por parte de aquel periódico.

Felicito ordinalmente á V. E. I. y me felicito á mí

libro de enredos, de lo que me alegré infinito, viéndome salir sin daño de tan pérdida insidia en que estuve á punto de enredarme. Puestos otra vez en camino, aquellos buenos pájaros dormitaban tranquilos, mientras decía yo mentalmente:—Ahora estos hombres duermen, y cuando despierten su primer pensamiento es perturbar la paz del mundo, inspirados por el mismo demonio, y ocasiones hubo en que les tuve miedo.

Llegados á Fondi al amanecer, y luego á Mola de Gaeta y á Capua, en el poco tiempo que duraron estas paradas, todos los sectarios del contorno los conocieron por señas, y se hablaban y entendían con los ojos, y se animaban con un coloquio tan vivo y ardiente, que bien se veía comunicarse entre ellos un espíritu infernal. Llegados después á una milla de Nápoles, comparecieron (por casualidad, por supuesto) en el mismo camino como divirtiéndose Petruccioli, llevando del brazo á Cecilia, Zuppetti con Irace, Molica con Romeo, Mirillo con Santillo, y otros jefes de la conspiración.

A cada uno de estos, ya Ruffini, ya el Civico, ya el Perasino, dirigían gestos y señales, y nuevos saludos; echando desde las portezuelas á Romeo ó á Cecilia cartas y pliegos, que estos recogían del suelo y se los metían en los bolsillos sin abrirlos. En el despacho de las diligencias había algunos empujones, y ciertos parlanchines con todas las trazas de conspiradores; los que se arrojaron al cuello de los tres, empezaron á besucarse y á darse tantos apre-

tones de manos, que decía mucho.—Entonces el bribon del Civico, habiendo caído entrado en sospecha de mí, preguntóme en alta voz.—¿Y vos á dónde vais á albergaros?—En el palacio Ricciardi, contesté.

Deba saberse que José Ricciardi, sobre ser uno de los principales conjurados, acogía en su vastísimo palacio, que antes fué de Gravias, á la flor de los alborotados; siendo allí á más el centro de las deliberaciones, y el asiento del comité secreto. Pero al lado de esa gente, en otras partes del edificio, había hombres de bien acreditados y hasta de clara nobleza; quienes no sabiendo ni sospechando cosa alguna de semejantes tramas, vivían tranquilos en su casa. Entre estos se hallaba mi tía Nicolasa, hermana de mi madre, y yo tambien debía estar á su lado durante mi permanencia en Nápoles.

Apénas aquellos conspiradores oyeron que iba yo al palacio Ricciardi, cuando me rodearon, me colaron de besos, de apretones de mano y de golpes de rodilla, que debían de tener mucha significación en los misterios de la sociedad secreta. Por mi parte correspondía con rodillazos en el mismo lenguaje de besos y de camillas. Mis tres compañeros de diligencia se dirigieron á la posada del *Globo*, y empezaron sin perder momento en empresa de entender los ánimos irresolutos de muchos, y unidos á muchos calabreses y cilentinos, ponían todos sus esfuerzos en llevar la conspiración á los últimos excesos, y en arrojarse á la guerra.

—¿Cáspita! ¡muy bien! ¡perfectamente! ¿Pero cómo tocarán á Misa?

—Golpeando los orinales.

—¿Y la pecunia?

—Es muy fácil: venderemos todos los bienes eclesíasticos, y nos producirán grandes tesoros, y fundiremos los cálizos, los incensarios, los relicarios y todos los objetos de oro y plata de la superstición clerical; y á fe de buen italiano os juro que habrá moneda para hacer la guerra á todos los Reyes del mundo.

—A lo menos dejad en la sacristía algun pequeño caliz para las celebraciones.

—Nada: esos Córigos glotonos que celebren sus Misas con vasos de vidrio; á más de que, creedme: en adelante pocas Misas habrá en Italia: esta necesita soldados y no Curas.

Atienda el lector que esta conversación tuvo lugar á mediados de Abril de 1848, y verá que Ruffini no hablaba de chanza, sino que más bien leía un libro ya compuesto, y lo leía tan correctamente, que no equivocó ni una palabra ni un punto ni una coma. Sólo el bonachón de Bártolo, mientras que Felipa refería esta aventura, meneaba la cabeza, y hacia muecas como tratando el discurso de una peruería ó una broma de Felipe, con el fin de que le tuviesen por avisado y astuto en el modo de portarse en las reuniones. A ella, aunque joven, era más perspicaz que él, y volviéndose al morder, le dijo:

Por lo demás, yo me permito no opinar como V. E. I., sobre la conveniencia, la última conveniencia de que los ministros eclesiásticos en España y en todas partes, cualquiera que sea el grado que ocupen en la jerarquía, sostengan en mesurada y digna discusión las verdades católicas, separadamente igualmente del modo de pensar de V. E. que cree que toda discusión es inútil, por la peregrina y notabilísima razón de que ya nada nuevo dirán los contendientes, y porque el *incrédulo no necesita, y por lo mismo no debe dársele otra cosa que un confesor*. Y no opino así, Sr. Excmo., porque he estudiado que nunca opinó así tampoco la Iglesia; que por el contrario se ha empeñado siempre en demostrar la verdad de sus doctrinas á los que las negaban, y porque leyendo las Homilias de San Juan Crisóstomo y otros ilustres Obispos, así como las obras de muchos Padres, he observado que no eran otra cosa que una serie de discusiones ó controversias con los herejes; porque esa doctrina me parece que nos conduciría en fuerza de lógica á una estúpida barbarie y á la negación, por innecesaria de toda ciencia; porque la fe no se impone sino que se predica y se hace aceptar por el convencimiento; y porque en fin, tal teoría daría cierto colorido de verdad á las calumnias de los malévolos que creen que los que rechazan la discusión, ó lo que es lo mismo, la exposición de las razones en que apoyan lo que afirman, obran así por la necesidad que les impone una vergonzosa ignorancia, ó porque su mala fe les hace ver la derrota que en otro caso caería sobre ellos, ó porque en fin, un brutal egoísmo no les deja abrigar siquiera el deseo de sacar á los demás de lo que creen error, ni aun pudiéndoselo estos, ni aun quizá consistiendo en esta obra humanitaria una importante parte de su misión y funciones.

Y si no opino como V. E. I. en este punto, cuando se trata de discusión con incrédulos en España, mucho menos estoy conforme con la idea de la inutilidad de la discusión del ministro eclesiástico con el que se precia de católico y que aquel considera sumido en el error religioso. Precisamente á este hijo extraviado de la Iglesia, á esta oveja que no se ha perdido por completo para el rebaño, me dice la sana razón, y aun el simple buen sentido, sin acudir á las divinas letras y á las disposiciones eclesiásticas, que debe el pastor procurar con todo empeño volverle al camino de la verdad; atraerle al redil y mucho más cuando así lo ruega encarecidamente, y no dejarle con toda frialdad perderse en el desierto de la mala doctrina, porque al fin el trabajo que se impone, es algo más que el sacrificio de su propia vida y según las palabras de Jesucristo *bonus pastor animam suam dat pro ovibus suis*.

Mas á la vez que creo que la discusión ó controversia religiosa, es uno de los más sagrados deberes de los Pastores de almas, así también á mi vez opino que nada más léjos de su sagrado ministerio, nada más perjudicial á la Religión y á la Iglesia que el que tomen parte en las discusiones políticas; y nada más escandaloso que el que abusando de una causa santa, intente encubrir con el manto de la fe la fealdad de una doctrina que es completamente profana y aun mala y perniciosas.

V. E. á pesar de su opinión se ha dignado entrar, con este humilde lego, en controversia, aunque desgraciadamente no, acerca del punto más importante de los dos, sobre que tuve el honor de invitarle á discutir.

Efectivamente: yo invité á V. E. I. á que se dignase probarme, que su carta pastoral, en la parte que se refería al periódico *El Progresista Navarro*, á los señores catedráticos del Instituto y escuela normal de Pamplona, y á la persona de este su humilde servidor, era canónica en la forma y en el fondo. V. E. I. contestó á esta invitación dando por supuesta la canonicidad de la pastoral en el fondo, en su objeto, ó lo que es lo mismo, que las doctrinas del periódico y personas referidas, caían bajo la competencia de vengencia ilustrísima por ser anti-católicas, ó sea contrarias á los dogmas de la Iglesia católica. El formar este supuesto para tomarlo después como punto de partida es sin duda muy cómodo; pero no es tan lógico, tan racional y tan seguro como cómodo; y creo, señor Excmo., que va á pasar á V. E. lo que á aquel que levantó la casa sobre fundamentos de arena, de que nos habla la Parábola del Etrangélio. Venamos, y desde luego yo me atrevo á sostener que la pastoral de V. E. es bajo este punto de vista anti-canónica y abusiva, por más que el Sr. Obispo de Pamplona se escandalice de tal atrovimiento. Alega en su apoyo V. E. el derecho, que á la vez es deber, que tienen los Obispos de velar por la integridad del dogma en su diócesis, haciendo en su comprobación varias citas

y aun dispensándose el honor de transcribir un párrafo de mi pobre obra de disciplina eclesiástica, deduciendo de aquí que V. E. tiene *plenísima facultad para proceder en la forma que estime más conveniente, contra los errores que aunque quieran bautizarlos de políticos han sido y serán siempre del orden religioso ó por lo menos íntimamente afectos á él*.

[Ah] Sr. Excmo., la lógica se cubre el rostro al oír estas palabras. Para V. E. I. el que tiene un derecho puede ejercerle cómo y del modo que le dé la gana. El magistrado que tiene el derecho y á la vez el deber de administrar justicia, y de castigar al criminal, puede disponer de la fortuna y aun de la vida de los individuos su género alguno de procedimiento, cómo y del modo que quiera.

Pero aun hay más. Yo conozco (y no considero necesario para probarlo hacer citas que son hoy de mal gusto literario, y tienen todas las trazas de alarde de erudición indigesta cuando se aducen en comprobación de lo que no se pone en duda) que los Obispos deben velar constantemente por la integridad del depósito de la fe. Mas quiere esto decir que pueden declarar nuevos dogmas? No, y si tan sólo que pueden condenar las doctrinas que sean contrarias á los dogmas declarados tales por la Iglesia. No soy yo, pobre lego, sino los más eminentes sabios los que á estos límites las atribuciones de los Obispos: no soy yo quien lo sostiene así, sino la misma Iglesia cuyo eminente Pontífice, el gran Benedicto XIV en la cita que de su obra *De Sinodo Diocesano*, hace V. E. I. (aunque con alguna equivocación, pues no es en el número 8, que no existe, sino en el 7.º, cap. 3.º, lib. 6.º) dice terminantemente: *Asuncione el Obispo no PUEDE DEFINIR LAS CUESTIONES*, (observe V. E. que el Papa llama cuestiones á los dogmas de fe) *pertencientes á las doctrinas de fe, no por eso se le prohibe que en el Sinodo, ó fuera de él, mande evitar los errores, ya condenados por la Iglesia*. Ahora bien, ¿qué errores condenó V. E. I. en su Pastoral? 1.º La teoría que resuelve por el principio de libertad, la cuestión de imprenta; 2.º La que resuelve por el mismo principio la de enseñanza; 3.º La que resuelve también por el mismo principio, las cuestiones políticas; 4.º La teoría del libre cambio; 5.º El error de llamar *ya cuestión religiosa* á la teoría sobre las relaciones que es conveniente existan entre la Iglesia y el Estado, optando por soluciones libérrimas; 6.º El haber yo dicho que había en España un partido político llamado neo-católico y la apreciación que formé de la conducta de los individuos de este partido; 7.º Y por último: á juzgar por la forma de la tra bastardilla en que en el *Boletín Eclesiástico* de esa diócesis, se puso una palabra de las que pronunció en la reunión del partido progresista de Pamplona, á que tuve el honor de asistir, al haber declarado que entre lo dicho en la indicada reunión había *mucho bueno*. Hé aquí los errores que V. E. condenó en su Pastoral en el párrafo en que se hace referencia á mi humildísima persona. Ahora bien, Sr. Excmo., una vez que los Obispos tienen limitadas sus facultades (así lo dice Benedicto XIV), á condenar los errores que ya lo hubiesen sido por la Iglesia, ¿en qué Concilio general fueron declarados errores, el principio constitucional de la libertad de la prensa, la teoría de la libertad de enseñanza, que sostenían todos los Obispos de Francia aún no hace veinte años, y sostienen hoy los de Bélgica, y la libertad política? ¿En qué Concilio general fué elevado á la categoría de dogma, el sistema económico del proteccionismo, y condenado el del libre cambio? ¿En qué Concilio se proscribió la palabra *cuestión* aplicada, no ya á un punto político como la apliqué yo, sino á las mismas controversias dogmáticas? ¿Pobre Santo Tomás que llama *cuestiones* á estas y Benedicto XIV, que como he dicho, hace lo mismo, y con él todos los escritores dogmáticos! Hé aquí que en la humildísima efigie de mi persona fueron condenados por tan anti-católico error por el señor Obispo de Pamplona. ¿En cuál de los Concilios generales se condenó también el llamar las cosas por el nombre con que son conocidas, pues á esto equivale el llamar neo-católico á un partido que es designado por todo el mundo (propia ó impropia, que para el caso es igual), con este nombre? ¿En qué Concilio general de los celebrados en la Iglesia, ó en su seno, en fin, que se dijese que había mucho bueno entre todo lo que se había de hablar en una reunión que los progresistas de Navarra habían de celebrar el 10 de Setiembre del año de gracia de 1865? Pues, preciso es, señor Obispo, que tales cosas hayan sido condenadas por la Iglesia ó declaradas verdades de fe las á ellas contrarias para que sea canónica y no abusiva la Pastoral de V. E. I.

Verdad es que V. E. I. muestra marcadísimos deseos de dogmatizar, á aumentar los artículos del Credo, porque en la carta á que contesto declara error religioso ó íntimamente afecto al dogma, ó lo que es lo mismo, error herético ó próximo á la heregia, la libertad de cultos y la negación de la conveniencia del poder temporal del Papa, añadiendo que la Iglesia condena aquella.

Esto es muy expedito, y cuando menos produce el prodigioso efecto de plantar fuera del gremio de la Iglesia á todos los doctores teólogos, pues ninguno llegó al *delirium tremens* de sostener que debían negarse el agua y el fuego á los que tienen la desgracia de no profesar nuestros dogmas; á todos los Soberanos católicos de Europa, menos al de España, porque respetan la libertad política de sus súbditos de seguir y practicar la religión que crean verdadera, y al mismo Papa que consiente judíos con sinagogas abiertas en el barrio Trastiberino en Roma.

Mas es el caso que V. E. I. creyó que yo, con el nombre de partido neo-católico, designaba al Clero español y á él partido las imputaciones que hice á los individuos de aquel. ¿Qué he de decir yo á esto, señor excelentísimo? Yo me refería al partido político compuesto de malos Clerigos, y no buenos legos, que como los mercaderes expulsados á latigazos del templo, se acogen á la Iglesia para sus especulaciones y granjerías, cubren con capa de Religión líneas bastadas y perversas intenciones. Pero si V. E. I. se da por aludido y se declara individuo de ese partido político, ¿qué culpa tengo yo de ello? V. E. I. en su recto juicio, sabrá lo que se hace; pero no es justo que descargue sobre mí la ira que le produce su propia determinación. Por lo demás, yo bien sé que para honor de la Religión y fortuna de la Iglesia española hay eclesiásticos que no están aliados á tan desgraciada partida, por más que también haya otros que, como los Párrocos de la diócesis de V. E. I., que sin que hubiese nadie que los reprendiese ó siquiera los aconsejase y disuadiese de ello, fueron capitanes electores á los colegios de Talafia y Estela en apoyo de candidatos neos, no recelen en comprometer la causa de la Iglesia tomando activísima parte en las contiendas políticas, y formado en primera línea en ese partido, que, cuando menos, es repugnante por la atmósfera de universal desprecio que le rodea, y á cuyo servicio llegan hasta á poner la cátedra del Espíritu Santo, convirtiéndose por *esericio y de palabra*, y con dolor de los buenos católicos, aun de los que viven alejados de toda lucha política, en sus fanáticos apóstoles.

Quiero conceder, sin embargo, por un sólo momento á V. E. I. que las doctrinas indicadas son tales errores religiosos, como los calificó V. E. I., ó lo que es lo mismo, que las contrarias se enumeran entre las verdades que los católicos deben creer como de fe, por tales declaradas por la Iglesia, ó cuando menos como próximas á la fe. ¿Será canónica por esto la Pastoral del señor Obispo de Pamplona en la parte que se refiere á las personas de los autores? La contestación, aun dada por el que haya estudiado tan sólo los primeros rudimentos del derecho de la Iglesia, no será favorable al autor de aquel documento. ¿Cómo es posible, señor Obispo, que V. E. que, según se digna decirme en su carta, ha sido catedrático de Cánones, haya dejado pasar desapercibido lo que es elemental en la materia, á saber: la diferencia radical que hay entre la condenación de la doctrina y la condenación del autor? ¿Como es posible que V. E., tan instruido y competente en estas materias, no se haya hecho cargo de que la primera no requiere la forma de juicio pero sí la segunda? Yo me admiro y me confundo sin saber qué pensar, observando este lapsus de V. E. I. Porque, sin duda alguna, el señor Obispo de Pamplona sabe mejor que yo, que los Obispos, en virtud de su deber de velar por la integridad de la fe en sus diócesis, pueden, sin figura de juicio y gubernativamente, proscribir los errores condenados ya por la Iglesia y condenar los que sean contrarios á dogmas declarados tales previamente por aquella; pero esto sin lastimar de modo alguno las personas de los autores, que son respetables, no ya para los Obispos, sino para el mismo Papa y para la misma Iglesia universal, entre tanto que no se proceda contra ellos y no se les condene en forma canónica. La condenación de la doctrina, señor excelentísimo, no lleva en sí la condenación del autor, porque la heregia no supone desde luego hereje al que la profesa.

Y V. E. no obstante esto, no se ha contentado con proscribir las doctrinas á que se refiere, sino que las atacó y duramente por cierto, las personas de sus autores: á este su humilde servidor nada menos que le ha negado el título de católico, ó lo que es lo mismo,

le ha presentado como hereje y aun ha puesto en duda su honradez privada.

Esta es la razón por qué en mi primera carta cité á V. E. la constitución *solicita ac provida* de Benedicto XIV y la Real cédula de D. Carlos III (que V. E. confunde con la relativa al *Baequatur* á juzgar por la fecha que le señala). Yo bien sé que la primera se refiere á la congregación del Índice, y la segunda á la por honra de España extinguida Inquisición, con motivo de la condenación abusiva del Catecismo de Mesenghi; pero también V. E. sabe mejor que yo que las reglas en ellas establecidas, obligan á todos los Obispos; porque en resumen no contienen más que una máxima de justicia universal que es la de que nunca se puede condenar al reo sin oírle antes en su defensa. Por esta razón se previene en una y otra disposición que sean citados los autores, y aun en todo caso deben nombrarse defensor de oficio. De esta regla fundamental nadie, absolutamente nadie, puede prescindir porque es de justicia eterna, y sea que por eso ni la congregación, ni los Obispos estén privados de los medios necesarios á la conservación de la integridad del dogma; porque, repito, una cosa es la condenación de la doctrina y otra la de la persona del autor.

Nada diré, porque no creo que V. E. lo piense en serio, sobre la peregrina idea de que la Real cédula está derogada por el Concordato (no se señala en la carta de V. E. el artículo derogatorio). Esta opinión singular aplicándola, como no podría menos de ser, á las demás disposiciones anteriores de la autoridad civil sobre materias eclesiásticas, sería de un admirable efecto, porque reduciría las obligaciones de los ministros de la Iglesia á la para ellos impropia tarea de percibir del Tesoro anualmente algunas docenas de peribones.

Por lo demás, yo no pretendo privar á V. E. ni á ningún Obispo de la facultad de determinar, en los casos particulares, si una doctrina ó una práctica es ó no contraria al dogma ó á la santa casa de la Iglesia. Pero también V. E. se servirá concederme que su decisión no es irreformable, puesto que algunas veces la reforma es autoridad superior eclesiástica; otras la priva de todo efecto como abusiva la autoridad civil, y otras se encarga de hacer este el sentido común de los fieles. Así, por ejemplo, el ilustrísimo señor Carbajal y Lancaster, Obispo de Cuenca, creyó que la Iglesia estaba perseguida y saqueada, entre otras cosas porque se hacía pagar contribución á los Clerigos comerciantes; porque no se dejaba aumentar el patrimonio de la Iglesia con los bienes de todos los españoles; porque se incluía á los monaguillos en el sorteo para el reemplazo del ejército; porque se había extraído de un templo y no se le había reconocido fuero á horrachos y camorristas; porque se quería que los carros de los Clerigos sirvieran como los de los demás vecinos para el transporte de granos á la corte, en una ocasión extraordinaria; etc., etc. Mas el Consejo de Castilla se encargó de hacerle comprender, de un modo sensible, que un señor Obispo puede equivocarse en el ejercicio de sus más legítimas atribuciones. Quizás aquel ilustre señor la haría también gracia la sola idea de que el Consejo supiese más que él en la materia, antes de haber comparecido ante él á oír una reprensión; pero si bien es seguro que esa gracia ya había desaparecido á sus ojos, después que oyó al señor conde de Aranda.

Dice empero V. E. I. que en su Pastoral no condenó ninguna obra compuesta y publicada por autor católico conocido por sus letras y fama, y que el periódico *El Progresista Navarro* es un *papel anónimo*.

Distingamos, Sr. Excmo.: V. E. no condenó ninguna obra de los señores profesores indicados, ni de este su servidor, es verdad, pero no viene el caso, porque nosotros de lo que nos quejamos, no es de que V. E. haya condenado ninguna obra nuestra, sino de que ha atacado, ha injuriado, ha... no lo diré para que V. E. no se ofenda, nuestras personas al condenar nuestras doctrinas, que por haber sido expuestas de palabra y no por escrito, están sólo por eso á merced de V. E. cuando no se refirieron al dogma y á la moral cristianas.

En cuanto á lo de la fama y letras, nosotros, es verdad, somos pobrísimos Lombres de ciencia; pero la jurisprudencia canónica sabe V. E. que sienta el principio de que todos tienen buena fama y virtudes, en tanto que no se declara por sentencia lo contrario. También el capítulo *Quia propter* dice: que solamente se tendrá como *electum major et sanior pars capituli elegerit*, y sin embargo ningún canonista, ningún tribunal eclesiástico ha dudado en tener como elegida el que haya obtenido los sufragios de la ma-

yor parte, fué también la más sana. Y por lo que al *papel anónimo* se refiere, nada de particular tiene que V. E., que por lo visto ha consumido sus vigilias en el estudio de los Cánones en que es tan competente, ignore que por la ley de imprenta ningún periódico es anónimo (tomando esta palabra en el sentido especial que le da V. E.), ya porque no pueden menos de constar oficialmente los nombres de su director y redactores, ya porque lleva siempre al pie del editor responsable.

Dejo á un lado la extraña y singular interpretación que V. E. da á las palabras de Jesucristo: *Si peccaverit in te frater tuus, etc.*, y que no admitirá seguramente un individuo cualquiera de la curia eclesiástica que sabe la práctica, hoy ya rutinaria, de las moniciones ó amonestaciones que tienen que preceder á la sentencia en muchas causas eclesiásticas.

Tampoco me detendré en rectificar lo que V. E. alega en defensa de su antecesor D. Toribio de Mier, y sólo sí diré, que el atropello de aquel virtuoso Prelado, como le llama V. E., experimentó en los fueros de la Iglesia, fué ni más ni menos que el que los alcaldes de la corte de Navarra querían someter á la acción de la ley penal á un infame asesino, que al tiempo de ser preso por tres regidores de la villa de Falces, rascó un puñal y lo clavó en el pecho de uno de ellos; criminal que aquel señor Obispo se empeñó en salvar de la pena, acumulando para lograrlo á tres oidores, tres alcaldes, y á un fiscal del Consejo ó corte mayor de Navarra, y á un oidor de la Cámara de los Compptos. Y por lo demás, que el Sr. Mier haya sido después virey de Navarra, nada prueba y á nadie sorprenderá. Cíelos II el Hechizado, el juguete de las intrigas del inquisidor Rocaberti, de fray Froilan Dias y de las monjas de Cangas, no era digno de tener otros vireyes. No lo hubiera nombrado seguramente Don Fernando V el Católico.

Tampoco contestaré á los ataques que V. E. me dirige por mis actos oficiales, cuando tuve el honor de ser ministro de la Corona, como V. E. no responderá á los ataques que le dirija un Párroco por sus actos jurisdiccionales en el gobierno de su diócesis. Pero muy traquila mi conciencia, que no me acusa de haber abusado de mi posición y de mis atribuciones oficiales en beneficio de intereses privados y bastados, no temo los cargos que se me dirijan, seguro de pulverizarlos, cuando procedan de quien tenga responsabilidad para tomar sobre sí las consecuencias del ataque.

Muy larga se ha hecho esta carta para que continúe tomando razon de otras especies secundarias que se leen en la de V. E. La pondré, pues, aquí término, y así no fatigaré más su elevada atención, una vez que por otra parte no faltará ocasión de decir lo que ahora por esta omito, en el caso de que V. E. I. se digné contestar, como lo espero.

Entretanto soy de V. E. con la mayor consideración su más humilde servidor que le ama en Jesucristo, y B. S. M.

JOAQUIN AGUIRRE.

(Es copia).—JOAQUIN AGUIRRE.

Hemos insertado la precedente carta, no por que la ley de imprenta conceda á su autor ningún derecho para ello, sino por enseñar con nuestro ejemplo á los periódicos progresistas, que con raras excepciones, proclamándose partidarios de la discusión y publicidad, se niegan á rectificar aun los mismos hechos falsos á que dan cabida en sus columnas: la hemos insertado porque esperamos recibir muy en breve la réplica del venerable Prelado de Pamplona, á cuyo documento servirá el presente de ilustración. Por lo demás, el escrito del Sr. Aguirre es muy instructivo para los fieles que sepan leerlo.

Es el liberalismo receptáculo de todos los errores en materias religiosas. A él afluyen lo mismo el panteísmo democrático que el hipócrita jansenismo. Todo le sirve con tal que hiera y lastime las entrañas de nuestra madre la Iglesia; de todo se aprovecha para oscurecer ó borrar la fe en el corazón de los católicos.

Aquí tenemos al Sr. Aguirre obligado á reconocer por la fuerza de la verdad y por la poderosa palabra del docto y piadosísimo Prelado de Pamplona, que no se puede privar á ningún Obispo de la facultad de determinar en los casos particulares si una doctrina ó una práctica es ó no contraria al dogma ó á la santa

—526—
—Sobrado te arriesgates con aquellos bribones; y podía costarte caro el jugar con serpientes, cuyo aliento atosiga, y cuya mirada mata.
—¿Qué quieres? Fué una calaverada de que pronto debí arrepentirme, pues, á no haberme ayudado Dios, caía en el lazo.
—¿Virgen Santísima! ¿Y qué querían hacerte aquellos pícaros? ¿Tuvieron acaso en sospechas de negro y querían matarte?
—Ahora lo sabreis: Llegó el carruaje á Terracina cerca de media noche, donde esperó que llegase la diligencia de Nápoles para trasladar los pasajeros y géneros; de estas diligencias la una vuelve á Roma con los pasajeros que proceden de Nápoles, y la otra á esta última ciudad con los pasajeros que vienen de Roma. Así siempre hay una buena hora de espera mientras están descargando y cargando los fardos, bultos, baules, etc., y este tiempo lo pasan los viajeros bajo de un ancho cobertizo, leyendo gacetas, ó mirando las estrellas. Pasébamse sólo, envuelto en mi capa y con las orejas del gorro atadas debajo del menton, cuando se me acercó el Perusino, y cogiéndome la mano y apretando la palma tres veces con el pulgar, me dijo:
—¿A qué sociedad secreta estás inscrito?
—A ninguna.
—No lo creo. Por cierta señal que hiciste á Ruffini con los ojos he conocido que perteneces á la Joven Italia.
—Ha sido casualidad: me gusta ser libre en mi

—531—
lombardos y despedazad sus grillos!
Observáronse unos á otros atónitos, pero ninguno se levantó, y ni siquiera la saludaron ni miraron; sólo algunos viejos maliciosos se hicieron señas, y con el pié tocaron al vecino por debajo de la mesa. La princesa sostúvose un instante á la misma altura del heroísmo, pasó revista con ardientes miradas á la reunión, y meneando la cabeza volvió la espalda exclamando entre dientes:—¡Cobardes!—y desapareció. Luego cada cual bajó la cabeza y siguió tomando su sorbete, ó su granizado, ó su bola de nieve, como si dijese interiormente:—¡Viva la Italia! ¡viva la guerra! pero esto es más sabroso que las balas de cañon ó de fusil.
Al oír las noticias que le refería Felipe, Bártole y las mujeres prorrumpieron en un acceso de risa; luego se levantaron, y despidiéndose Adelaida, subió con Anita al coche para ir á San Damián.

—530—
Cristina Trivulzio Belgioso presentábase en todas partes hecha una nueva Pentasilea, y tanto hizo y dijo y corrió y volvió y gritó, que al fin escaló para ir á la guerra bajo sus órdenes á más de un centenar de hombres. Era de ver con su corpión de terciopelo con cintas y sus calzoncillos cosidos, hecha una verdadera capitana, con aire intrépido y denodado; mayormente con su sombrero calabrés, que le caía sobre la oreja izquierda, y que por la sien opuesta dejaba escapar una hermosa trenza que se rebelaba contra la sujeción del tocado. Una hermosa pluma de avestruz ondeaba ligeramente á cada paso que daba y á cada soplo del aire.
Certo día, hallábase en el café de Europa, en donde estaban reunidos muchos jóvenes apolitanos, sicilianos y de varias provincias. De repente entró la princesa de bracer con Romeo, y al llegar al medio de la sala, miróse rápidamente en los grandes espejos que adornaban las paredes, y viéndose en aire tan guerrero, se jaleó un poco, irguió la cabeza, quitóse un blanquísimo guante y lo arrojó al suelo con altivez, gritando:—¡Jóvenes de Parthenope y de Tricacia, generacion de los Pelasgos y de los Sicanes, la sangre de los gigantes de Fiegra y de los Ciclopes circula por vuestras venas. La clásica tierra de Italia, madre de héroes, es esclava; ¿no ois sonar sus cadenas? ¿no veis la tristeza de su fisonomía? ¿no ois atruena los oidos el clamor de su desesperación? ¡Al levantaos, recoged ese guante que ella os encomienda, volad á los campos

—527—
persona y en mis acciones, y no quiero ligarme con nadie del mundo: esto lo deo para los búfalos que se dejan conducir por las narices.
—Te engañas en esto, pues somos libérrimos, y apenas damos el nombre á la sociedad, que ya gozamos de todos sus privilegios.
—Empezando por el de ligarnos por medio de terribles juramentos á la más ciega obediencia de personas que no conocemos, y que pueden mandarnos dar muerte hasta á nuestro mismo padre. ¡Oh! nunca será tan loco que voluntariamente me encadenase hasta tal punto. Luego decidme: ¿qué necesidad hay de aliarse en las sociedades secretas para desear con todo el alma que nuestra Italia sea una verdadera nación, ya por medio de confederación, ya por unidad del poder? Yo creo firmemente que ninguna. El verdadero y genuino amor patrio debe ser franco y público, y no debe substraerse á la acción misteriosa de las sociedades secretas. En fin, amigo, creeria ofender á todos los nobles y generosos italianos, si me separase de la sociedad general para echarme en el insondable abismo de las secretas conspiraciones de unos pocos sujetos tan desconocidos, como el éxito de sus designios.
Al oír estas razones, al bribon le parecieron concilyentes, volvióse secamente la espalda; sacó un cigarro de la petaca, frotó un fósforo en la pared, y resguardándolo con la mano del viento fresco de marina, lo encendió y púsose á fumar y á pasearse arriba y abajo. De este modo mi ángel bueno me

causa de la Iglesia; pero al hacer esta confesion que debiera ser término de la contienda, vuelve el autor de la carta á levantar la frente coñida de errores, y con insolencia semejante á la del orgullo herido y del amor propio cien veces mortificado, lanza al esclarecido príncipe de la Iglesia baldon sobre baldon, insulto sobre insulto, aunque contenidos dentro de las reticencias y de una afectada suavidad y templanza en las palabras.

¡Espectáculo repugnante por cierto, y doloroso para todo corazón católico poseído del profundo respeto con que debe ser oída la voz de aquellos á quienes ha puesto Dios para enseñarnos! ¡Síntoma gravísimo de la horrible situación en que el liberalismo nos ha colocado!

Tienen que acudir los Pastores de la Iglesia en España á combatir contra ateos, incrédulos, apóstatas y herejes declarados, y cuando denodadamente levantan su cayado, les sale al encuentro el jansenismo proteo, que afectado el mayor celo por la causa de la Religión, quiere entretenerlos con artificiosos errores, con hipócritas protestas de ortodoxia, con esa interminable serie de sofismas, tan pronto negados como expuestos, sin otro fin que el dar tiempo á que las fieras de la impiedad devoren el rebaño. Hora es ya de señalarlos como verdaderos enemigos; hora de arrancarles la máscara; hora en fin de repetir que no es verdadero católico quien no esté con el Papa; porque sólo donde está Pedro está la Iglesia.

Y dice El Diario Español:

«El PENSAMIENTO ESPAÑOL asegura que los hombres de sus ideas no forman un partido político; pues ¿qué entones tanto afán en mezclarse en asuntos puramente terrenos, ajenos á los principios de la Iglesia, y que sólo versan sobre la Constitución del Estado, su modo de ser y sus relaciones sociales?»

«¿A qué este afán?—A que entre los asuntos que el liberalismo califica de puramente terrenos, hay una porción de ellos (la mayor parte) que, aunque pasan en la tierra y entre los hombres, afectan á principios de un orden que nada tiene de terreno.

Por ejemplo: en la tierra y entre hombres pasan las relaciones entre la Iglesia y el Estado; pero según estas relaciones sean, así resulta un Estado sumiso á la autoridad de la Iglesia en las cosas del orden espiritual, ó un Estado en competencia ó rebelión contra la Iglesia, y por consiguiente en contra del orden espiritual, el cual ciertamente nada tiene de terreno.

Y con este ejemplo general, que abraza y compendia muchos particulares, verá El Diario Español cómo infinidad de asuntos relativos al modo de ser del Estado ni son ni pueden ser asuntos puramente terrenos. El Estado puede tener modos de ser que se opongan abiertamente á ley de Dios, y en este caso los católicos no pueden ni deben de afanarse con todas sus fuerzas en cambiar esos modos de ser del Estado.

En rigor, esto responde á todas las demás ineptias que El Diario Español acumula en este otro párrafo que sigue al que dejamos transcrito, y dice así:

«El PENSAMIENTO ESPAÑOL y el bando conocido con el nombre de neo-católico debieron, ya que sólo partidarios y defensores de la doctrina de la Iglesia se declaran, mantenerla en toda su pureza, seguir sus preceptos y no ser los primeros en descender al palenque donde luchan las pasiones y los intereses opuestos, con todo el encanto tradicional de una institución político-teocrática que ha pretendido y pretende aun dominar con el poder que sólo para la buena dirección de las conciencias se le ha concedido. Ellos, sólo ellos son los que abandonan la idea fecunda, los principios sublimes de la religión, al arrastrarlos en sus luchas ambiciosas; ellos los que olvidan las palabras del Divino Maestro, mi reino no es de este mundo, y se afanan por conquistar un imperio mundano, torciendo ó prescribiendo su misión salvadora y el fin á que su poder debe encaminarse.»

El defender la doctrina de la Iglesia y el mantenerla en toda su pureza, y el seguir sus preceptos son deberes, de los cuales el último obliga irremisiblemente y absolutamente á todo católico; pero los primeros no incumben, por derecho propio, sino á la Iglesia docente, bien que, bajo la soberana dirección de ella y con absoluta sujeción á su infalible autoridad, puedan y aun deban cumplirlos, en el modo y órbita que les son propios, aquellos seglares que sean aptos para el caso.

Los neos descendimos al palenque, no directamente á defender la doctrina de la Iglesia, sino la santa libertad con que la Iglesia tiene derecho á predicar su doctrina, mantener sus instituciones, conservar incólume su organismo, y obligar á sus fieles al cumplimiento de sus preceptos.

Para esto hemos descendido al palenque los neos. Y hemos descendido, no sólo sabiendo muy bien que hay en ese palenque pasiones é intereses opuestos, sino cabalmente de resultados de haber esta oposición de pasiones y de intereses. Hemos descendido á ese palenque para defender el interés supremo de la verdad y del bien contra las pasiones anti-sociales que proclaman y protegen la mentira y el mal.

Obrando así, creemos que lejos de abandonar la idea fecunda y los principios sublimes de la Religión, hacemos en pró de estos sagrados objetos lo que nos es lícito, y aun obligatorio hacer. Seguramente, si esto hiciéramos por ambición, por codicia, por vanidad ó por cualquier otro móvil reprobado, seríamos muy criminales. Pero en este punto, nada tenemos que hacer sino ponernos en manos de Dios que vé nuestros corazones y encomendar á nuestra propia conducta el cuidado de justificar nuestros intentos.

Con las calumnias y juicios temerarios que sobre nosotros derrame la preocupación ó la malevolencia, nada tenemos que hacer sino perdonar, y esto lo hacemos desde ahora mismo.

Antes de ahora hemos dicho á La Patria que no está al corriente de lo que pasa hoy en el mundo, y la confusión de ideas y de palabras con que ayer se hace cargo de nuestras réplicas de ántes de ayer á La Epoca, nos demuestran que no se ha hecho más perspicaz.

Sirvanse nuestros lectores oír á La Patria, cuyo párrafo dividiremos en trozos para comentarlos respectivamente. Dice, pues, y decimos: «Pero de qué manera se manifiesta la acción de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL y de los elementos que le auxilian en la nobilísima tarea de defender el gran interés moral de nuestra nación? Por más que EL PENSAMIENTO nos asegure que no es partido político, tiene dadas sobras pruebas de una tendencia contraria al adelantamiento en España del régimen y de las prácticas parlamentarias, para que no se le considere como un partido que tiene por objeto evidente de sus trabajos el restablecimiento de un poder absoluto en el Monarca.»

Somos contrarios al régimen y á las prácticas parlamentarias, porque el parlamentarismo es, como lo definió el gran Donoso, «el espíritu evolucionario dentro del Parlamento.»

Tan lejos está de ser cierto que tendamos á restablecer el poder absoluto en el Monarca ni en nadie, que cabalmente la razón que tenemos para combatir al parlamentarismo es el odio absoluto del absolutismo de la omnipotencia parlamentaria.

«De vez en cuando, es cierto, hace EL PENSAMIENTO algunas concesiones al espíritu de la época, admitiendo la conveniencia de una representación nacional, ¿pero en qué forma? No con otra que como un simple consejo consultivo.»

«¿Quién le ha tocado esto á La Patria?—Porque nosotros no lo hemos dicho. Pero ya que tan á quema-ropa nos atribuye programas que no hemos dado, le diremos que nuestro programa político está contenido todo entero en los discursos pronunciados por nuestros distinguidos amigos los Sres. Nocedal y Aparisi en la última legislatura.

«Esforzábase EL PENSAMIENTO en hacer comprender la necesidad de una poderosa representación de todos los elementos sociales en nuestra organización política, y por lo tanto el de la Iglesia, y haría más en favor de esta dentro del régimen parlamentario con todas sus prácticas, que hacer nada oponiéndose á las exigencias legítimas de nuestras necesidades políticas.»

Ese esfuerzo que desea La Patria, acaban de hacerlo los electores católicos en las últimas elecciones, y el resultado, ¿cuál ha sido? Que en cuanto el Clero ha querido usar legítima y legalmente de sus derechos políticos, ha levantado en el campo liberal una tempestad de odios.

Y esto, ¿qué significa? Pues significa que si dentro de un régimen verdaderamente representativo de la nación tendría y no podría menos de tener la Iglesia el lugar que le corresponde entre los elementos sociales, como dice La Patria, de nuestra organización política, en cambio dentro del régimen parlamentario ni tiene ni puede tener la Iglesia ese lugar. ¿Por qué? Porque el régimen parlamentario es hijo natural de la revolución, enemiga sistemática y necesaria de la Iglesia.

«Se ha encontrado siempre muy garantido el grande interés de la Iglesia por el poder absoluto de los Reyes?»

No. Es cierto que las Monarquías, lo propio que las Repúblicas y los Gobiernos mixtos, se han opuesto muchas veces al saludable y santo influjo de la Iglesia en el proceso de la vida social. Pero cabalmente por eso EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, y lo que La Patria llama «bando neo-católico», prescinden de las formas de Gobierno y á todos piden respeto sincero á la autoridad de la Iglesia.

«Acabaré de entenderos con estas explicaciones La Patria? Nos parece que no.

Para fines que allá se sabrá, pero con marcada intención hostil, El Diario Español de hoy cita un párrafo de la «Carta Pastoral que el Obispo de Jaen dirige al Clero y fieles de su diócesis, con motivo del santo tiempo de Adviento, y con objeto de prevenirlos contra los errores modernos.»

Esto nos hace apresurar la publicación que pensábamos de todos modos hacer de la magnífica Pastoral del Reverendo Sr. Monsell, y en breve la reproduciremos en nuestro folletín para que pueda ser encuadrada por nuestros suscritores, ya que su extensión haría inconveniente el insertarla en el cuerpo del periódico.

La Democracia elogiaba ayer desmesuradamente á Mirabeau, de quien copia ya antes y algunas máximas. Bueno es recordar que Mirabeau estaba dominado por todos los vicios y por las pasiones más degradadas, como también que después de haber servido á la Revolución se vendió á la Monarquía; porque los liberales son siempre así... del que más da.

Que á nadie sorprenda, por lo de más, la conducta de La Democracia. El periódico que coloca sobre las nubes al Sr. Medin, no obstante las declaraciones, terribles para el desdichado Clérigo, de El Espíritu Público, puede muy bien alabar sin contradicción á dicho abominable revolucionario.

La Democracia, ocupándose de la noticia de que los señores Prelados pensaban venir á ocupar sus asientos en el Senado, exclama: «¡Oh amor á la pitanzal!»

La Esperanza, haciéndose cargo de esta indigna frase, dice con mucha oportunidad: «Nosotros sabemos que nadie ha demostrado tanto amor á la pitanza como un catédrico que le recibe en nombre de la persona á quien ofende y desacredita todo lo posible. ¿Quiere La Democracia que le citemos el nombre del atudido?»

No es necesario: «A fructibus cognoscetis eum.»

EL PERIODISMO EN ESPAÑA.

Decía anoche El Reino: «Hemos leído las variedades que anoche nos dedica EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, y quedamos enterados.»

Una persona sumamente respetable nos ha dado noticias de las misiones predicadas en Palencia por los elocuentes oradores sagrados, los PP. Mon y Cenozo, de la Compañía de Jesús. Vanamente trataríamos de ponderar el éxito que han conseguido. Bastenos decir que han hecho confesion general todos los señores oficiales y sargentos del regimiento de cazadores de caballería de Talavera, que allí está de guarnición: que el pueblo acudió en masa al templo para escuchar la palabra de Dios, y que el entusiasmo por los virtuosos y sabios misioneros pudo asegurarse llegó al último extremo.

La Correspondencia hace anoche una preciosísima declaración que recomendamos á todos los católicos. Los artículos de los periódicos ministeriales contra el Clero no han producido desavenencia de ninguna clase en el Consejo de ministros. «No sería fácil, añade, hallar una reunión de personas donde se note más uniformidad de opiniones y de tendencias.»

«Enterados! Eso quiere decir que todos los ministros están acordes en que se ultraje y se persiga y se vilipendie al Clero, y que lo que hacen los periódicos ministeriales lo hacen por orden del Gobierno.

Adelante, adelante.

La proposición presentada por el Sr. Salmeron al comité democrático, y que fué desechada por mayoría de votos, empieza á dar sus naturales frutos.

Hé aquí lo que dice sobre este asunto La Correspondencia: «Segun nuevos informes que hemos adquirido, la proposición presentada al comité nacional del partido democrático por los Sres. Salmeron, Lafuente y Nougues no ha sido en realidad derrotada en la votación. El Sr. Yagüe, miembro de dicho comité, redactó una enmienda á la proposición del Sr. Salmeron, enmienda que contenía el espíritu de la proposición del Sr. Salmeron y que no fué tomada en consideración á causa de que por un sentimiento de delicadeza se abstuvieron de votar los señores que habían apoyado la proposición del Sr. Salmeron.

A pesar de haberse abstenido de votar estos señores, la enmienda del Sr. Yagüe no fué tomada en consideración por un sólo voto, lo cual significa que si no se hubieran abstenido de votar los Sres. Salmeron, Lafuente, Nougues, Ovarres y Torres la enmienda del Sr. Yagüe que resumía el espíritu de la proposición que se discutía, hubiera triunfado en la votación definitiva.

Y tan cierto es, que moralmente no ha sido derrotada la proposición del Sr. Salmeron, que por de pronto se ha retirado de la comisión de actas los señores Becerra y Yagüe, presentando además el señor Becerra la dimisión del cargo de vice-presidente, y anunciando tanto el Sr. Becerra como el Sr. Yagüe, que iban á consultar á sus respectivas provincias para continuar ó no en el comité nacional.»

De modo que el socialismo, por lo mismo que es el más fuerte, ha sido también ahora el más galante.

Por lo demás, la democracia está perfectamente unida. Así lo dice el Sr. Castelar.

La Discusión por su parte, con la grandeza propia del triunfador, deja á La Democracia vivir en el espacio, y tributando á los restos de la que fué parte de su familia la consideración debida á la desgracia, les consuela en los siguientes términos: «Cuestiones de pura personalidad, disidencias incidentales que sólo entorpecen debilidades personales, más ó menos importantes, no afectan, no pueden afectar á la integridad del dogma que todos, todos los demócratas profesan.»

«¿También el señor marques de Albaida? ¿Pues y su discurso de Alcoy?»

Decía anoche La Correspondencia: «Parece que el Consejo de Estado ha terminado ya el debate sobre el informe relativo á las exposiciones que dirigieron algunos Prelados á S. M. cuando el reconocimiento de Italia. El Consejo ha aprobado, según nuestras noticias, el dictamen de la sección.»

Posible es que La Correspondencia diga verdad; pero nosotros no daremos esta noticia como exacta hasta que la veamos confirmada por La Democracia, órgano á lo que parece de aquella corporación.

Tampoco podemos decir nada con exactitud de la contienda de tal documento, sin embargo que hemos oído á personas que nos merecen crédito, que en su formación se ha tenido en cuenta... el sí, el no y el qué sé yo...

En una palabra, que es hermano gemelo del informe sobre la última Enciclica de Su Santidad.

«¡Ah, buenos doctrinarios!»

El estado de nuestro respetable amigo el señor don Pedro de Latorre, es hoy desgraciadamente muy triste.

Ayer tarde se agravó en términos, que ya ántes de mediar la noche, se conceptuó oportuno administrarle la Sagrada Extrema-unción. El resto de la noche y toda la mañana de hoy, hasta la hora en que escribimos estas líneas, la ha pasado en el mismo peligroso estado.

Pidámos á Dios, cada vez con más fervor, por tan ilustre campeón del Catolicismo.

Ayer dijimos que lo recaudado para Su Santidad en títulos y cupones del Empréstito Pontificio, con motivo de la festividad de la Purísima Concepcion, ascendía á 25,575 rs. 50 céntimos, y debimos decir 25,775 rs. 50 cént. De consiguiente, la cantidad total recaudada es la de 458,648 rs. 7 cént.

CUESTION CHILENO-PERUANA.

Anoche se recibió en esta córte el siguiente gravísimo despacho: «SOUTHAMPTON, (sin fecha).

En Chile, sólo seis puertos están bloqueados, y los otros abiertos al comercio de importación y exportación.

Del Perú se ha confirmado la noticia del triunfo de la revolución.

El presidente Pezot se refugió á bordo de un buque inglés.

Conseco ha ocupado Lima y el Callao.

El populacho ha saqueado este último punto.

El nuevo Gobierno peruano es completamente hostil á España.

Un gran número de españoles residentes en Lima, se han refugiado á bordo de la fragata Numancia.»

Ahora es cuando empiezan á experimentar los efectos de aquel desdichado tratado del señor Pareja, que no pudimos menos de censurar á su tiempo, previendo como estaba al alcance del entendimiento más obtuso, que mediante él, podían llegar á ser inútiles cuantos esfuerzos habíamos hecho ántes para asegurar el respeto á nuestra nacionalidad por parte de los peruanos y exigir reparación de los pasados agravios.

Lo último que debíamos haber hecho en el Perú era abandonar las islas Chincha y esta era la mejor garantía de que el tratado se hubiese llevado á debido cumplimiento hasta el último punto, fueran cualesquiera los hombres que allí mandasen.

No se hizo así, y lo pasado no tiene remedio. Lo que importa hoy es que el Gobierno, obrando con la mayor energía, haga comprender á aquellas ingratas repúblicas que España no está aun en el caso de dejar arrastrar su bandera.

La Correspondencia asegura que el señor Osma no lleva instrucciones del Gobierno al Pacífico. Pues ¿por qué no lo dice de una vez el diario sábalo-todo á qué ha ido al Pacífico el señor Osma, á ver si así callan los diarios empeñados en desmentir al órgano autorizado?

La Gaceta de la Alemania del Norte publica una nota del ministro de Estado Sr. Bermudez de Castro, en contestación á otra del Gobierno prusiano sobre la cuestion de Chile.

El ministro español asegura en este documento que desde el principio de esta cuestion ha tomado todas las medidas que estaban en su poder para que los intereses de los neutrales establecidos en Chile sufrieran lo menos posible.

Dice La Correspondencia que el estado de nuestra Soberana está muy lejos de ser tan alarmante como algunos suponen, y que su buena aspecto y jovialidad revela una salud, si no tan completa como sería de desear y tal cual la disfruta habitualmente, tan liasonjera como es posible atendido lo avanzado de su embarazo y las grandes molestias que este ha llevado consigo. Y sin embargo no falta quien ha creído ó querido notar gran desmejoramiento y profunda tristeza.»

Decididamente no favorece á la familia Real de España, su amigo el Encomulgado, reservando para la Infanta Isabel la blanca mano de D. Humberto.

La favorecida ahora, parece ser una princesa de Hohenzollern Sigmaringen, conuñada del actual Rey de Portugal.

La Correspondencia, por escribir de algo publicó anoche los dos siguientes párrafos:

1.º «En vista de la mejoría que ha experimentado en estos últimos días el estado de salud de nuestra Reina, se aumentan las probabilidades de que pueda presentarse á las Cortes para su apertura.»

2.º «Segun tenemos entendido, todavía no se ha tratado en Consejo de ministros de la redacción del discurso de la Corona, ni se ha encargado de su confección ninguno de sus Consejeros.»

Un periódico francés anuncia que no se irán á Lisboa los hijos del Encomulgado sin estar un par de días en Madrid.

Al fin....

Segun un diario noticioso, las personas que parecen reunir más probabilidades para las vice-presidencias del Congreso, son los señores Silveira, Rivero Cidraque, Romero Ortiz y Herrera ó Ayala.

Ayer iban ya presentadas á la secretaría del Congreso treinta credenciales. La primera ha sido la del Sr. D. Luis Estrada, diputado por Albacete.

A consecuencia de una combinacion diplomática que tiene por base la renuncia de Mr. Turgot, ministro de Francia en Suiza, es probable que el actual representante de Napoleón en Madrid, reemplace á aquel diplomático en Berna y venga aquí el conde de Comingas-Guittaut, ministro francés en Bruselas.

Se aseguraba anoche que el marques del Duero va á presentar su dimision del cargo de presidente de diferentes juntas militares, y que regresará á Madrid al abrirse las Cortes.

Decía anoche La Política: «Esta noche sale para sus posesiones de la provincia de Jaen el señor duque de la Torre, capitán general de este distrito. Permanecerá allí seis u ocho días y regresará á Madrid antes de abrirse las Cortes para tomar posesion de la presidencia del Senado,

Durante su ausencia queda encargado del desempeño de la capitania general el segundo cabo, señor general Cervino. Es regañar que al regreso del general Serrano esté ya nombrada la persona que ha de sustituirle en la capitania general.»

Al propio tiempo que se publicaban las anteriores líneas, escribía otro las siguientes: «Anoche se devolvieron los asientos de correos á los viajeros que los tenían totado; la causa de esto ha sido el viaje inesperado, y por lo visto ha tante urgente, del general Serrano á Andalucía.»

Los dos siguientes párrafos son de La Iberia: 1.º «Un periódico ministerial publica ayer un artículo titulado: Los proyectos del general O'Donnell.

«Nos querrá decir el colega unionista si se halla comprendido entre esos proyectos uno que hace tiempo viene acariciando el duque de Tetuan.»

2.º «El general O'Donnell, ántes de que la córte entrara en Madrid, recorrió la línea acompañado del general Serrano y seguido de una escolta numerosa, compuesta de coraceros, cazadores, lanceros, carabineros, Estado Mayor, etc., etc.

Las bandas de música de los cuerpos de la guarnicion tocaban marcha real, y el descendiente de los Tirconnell se mostraba alegre y satisfecho.

Soñaba el ciego que veía...»

Haciendo así como quien quiere negar y no se atreve, escribía anoche La Correspondencia la siguiente declaración, competentemente autorizada sin duda.

«La Reforma, haciéndose cargo de ciertas palabras vagas de La Correspondencia, supone que estas se refieren al reconocimiento de los cupones. Ni hemos pensado en decir tal cosa, ni creemos que se piense en semejante reconocimiento. Posible es que entre los proyectos rentísticos del Sr. Alonso Martinez entren algunos encaminados á mejorar y robustecer el crédito; pero esto no significa que se piense hacer nada en favor de valores determinados (ni sin el concurso indispensable de las Cortes.)

«¿Posible?... Enterados.

Ayer se recibió el siguiente telegrama: «SOUTHAMPTON, 15 (á las 10 y 10 minutos de la mañana).

Ha llegado á este puerto el correo de Puerto-Rico con noticias que alcanzan al 26 de Noviembre último, á cuya fecha no ocurría novedad en la isla, y el estado de la salud pública era satisfactorio.»

Insertamos á continuación el acta de otro de los juicios de conciliación, celebrado á instancias del redactor de La Esperanza, nuestro amigo al señor Carulla, con el editor del periódico liberal La Nación.

En él, como en los anteriores, ha recibido nuestro amigo las explicaciones á que es acreedor por su recitado y honradéz:

«En la villa de Madrid, á 14 de Diciembre de 1865, ante el Sr. D. Enrique Terron y Melendez, juez de paz del distrito del Centro, y de mí el secretario, compareció D. José María Carulla, asistido de don Santiago Martín como hombre bueno, y demandó á D. Francisco Fernandez Rodriguez, editor responsable del periódico La Nación, sobre injurias graves que, á su juicio, se le han inferido en una gacetiña inserta en el núm. 481 de La Nación, correspondiente al día 25 de Noviembre último. Presente el demandado con su hombre bueno D. Manuel María Flamant; contestó: Que no fué su intención ofender á la persona del Sr. Carulla, á quien desconocia completamente, sino combatir unas palabras duras de un artículo que publicó en La Esperanza, cuya frecuencia pudiera llegar á constituir un abuso perjudicial á la prensa y á los mismos escritores; pero que no tenía inconveniente en retirarse, como retiró, las que el señor Carulla ha considerado injuriosas. El actor replicó: Que se daba por satisfecho á condición de insertar el acta de este juicio en los periódicos de que los señores mencionados son redactores; y habiendo prestado el demandado su conformidad respecto de este último punto, su señoría dió por terminado el acto, mandando expedir las certificaciones que se solicitaron, y fi mandó con los concurrentes, de que certifico.—E. Terron.—José María Carulla.—Francisco Fernandez Rodriguez.—Santiago Martín.—Manuel María Flamant.—José de Soto, secretario!—(Es copia.)»

Los ilustres y Reales congregaciones de Nuestra Señora de Monserrat, del Pilar de Zaragoza, de los Desamparados, de San Antonio de Pádua y de San José, establecidas canónicamente en la iglesia de Monserrat en esta córte, en union con el señor Rector y la Sacramental de dicha iglesia, celebrarán el domingo 17 del presente mes una solemne funcion en accion de gracias al Todopoderoso por habernos librado, mediante la intercesion de María Santísima y de los Santos sus Patronos, de la epidemia que tanto nos ha afligido.

Lo que se avisa á los señores hermanos de las mencionadas congregaciones y á los demás fieles, suplicándoles á todos se dignen asistir para tributar al Señor un testimonio de profunda gratitud.

La funcion comenzará por la mañana á las diez y media con manifesto, sermón y solemne Te Deum.

Por la tarde á las cuatro y media se volverá á manifestar á S. D. M., se rezará el santo rosario y seguirá el sermón, terminándose con la visita de altares y solemne reserva.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS. (Servicio particular de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

NUOVA-YORK, 8.

El déficit del presupuesto estará cubierto por un empréstito; el secretario del tesoro anuncia que el presupuesto que se terminará en Junio de 1867, presentará un excedente de 14 millones de dolars.

ROMA, 14.

El día de la Inmaculada Concepcion el Santo Padre fué victoreado con numerosas aclamaciones de piva el Papa Rey!

La ley contra el brigantaje en los Estados Pontificios, está siendo objeto de los mayores elogios de parte del comercio romano.

VIENA, 14.

«Siguen los grupos de obreros sin trabajo. Aunque no son hostiles al Gobierno, perjudican al sostego público.

El intendente de ejército Sr. González Carvajal, ha sido elegido diputado á Cortes por Huesca.

En su consecuencia se habla de ascensos y cambios; dándose como probable y casi seguro, que el señor Vorey vaya á ocupar el puesto vacante en la intendencia de Cataluña.

Mucho nos alegraríamos de un ascenso en el que tantos títulos tiene para ello.

En la iglesia de las Escuelas Pías de San Fernando se celebrará el domingo próximo una solemne función con Te Deum, en acción de gracias por haber terminado el cólera, predicando en la Misa el reverendo Padre Francisco Pérez, vicedirector de dicho colegio.

Mañana se celebrará en la parroquia de San Miguel y Santos Justo y Pastor de esta corte una solemne función que la congregación de Nuestra Señora del Carmen y Santo Rosario cantado dedica á la Reina de los Angeles, para dar gracias á Dios Nuestro Señor y á María Santísima por la desaparición de la epidemia que ha afligido á esta capital.

A las nueve y media se expondrá el Santísimo Sacramento y se cantará la Tercia. A las diez empezará la Misa mayor, en la que predicará el Sr. D. Isidro Lafuente Almazán, y concluida, un solemne Te Deum y las horas de Sexta y Nona, quedando manifiesto el Santísimo.

A las tres y media de la tarde se rezarán la estación, escupatorio y Santo Rosario; seguirá el ejercicio de la Virgen dirigido por el Sr. D. Juan García Rodríguez; después de la reserva solemne del Santísimo Sacramento, la procesion por el ámbito de la Iglesia con la imagen de Nuestra Señora cantando la Letanía, dando fin con la Salve en el altar portátil. Una brillante orquesta dirigida por el maestro Arche, dará mayor realce á la función.

Los alumnos del colegio de San Ignacio, establecido en la calle de Leganitos, núm. 4, celebran el domingo próximo en el Real oratorio del Caballero de Gracia una solemne función en acción de gracias por no haber sido atacado ninguno de ellos del cólera. Predicará el licenciado D. Santos de la Hoz, director del colegio, y dará fin la función con un solemne Te Deum.

Hemos sabido con gusto que ayer asistió á la función celebrada en el templo de Atocha, cuando llegaron SS. MM., una comisión del cabildo parroquial de Madrid, que había sido convidada á esta ceremonia.

En cambio, la diputación provincial, progresista en su mayoría, no asistió.

Recomendamos á El Diario Español desagraviado este caso suelto.

La Junta de gobierno de la Real archidiócesis sacramental de la iglesia parroquial de Santa María la Real de la Almudena y Hospital general de esta corte, han acordado que el domingo 17 del corriente, á las diez de la mañana, se celebre en dicha iglesia una solemne misa y Te Deum en acción de gracias al Todopoderoso por la desaparición del cólera.

Lo que por acuerdo de la expresada junta se hace saber por el presente á fin de que llegando á conocimiento de todos los individuos que componen la referida sacramental, se sirvan asistir con medalla á tan religioso acto.

Han fallecido en estos dos días últimos en Madrid la Excmo. señora marquesa de la Vera, hermana del duque de Medinaceli y de la duquesa de Abrantes; la señora condesa de los Villares; el Sr. D. Mariano Osorio de Moscoso, hermano del difunto conde de Altamira, y el Sr. D. Diego de Mesa, hermano político de los señores condes de Santa Coloma, marqueses de Vallehermoso.—R. I. P.

El diario oficial publica hoy los dos siguientes anuncios del ayuntamiento de Madrid: «Con arreglo á lo que prescribe el art. 40 de la ley de imprenta de 29 de Julio del año último y á lo dispuesto por Real orden de 10 del actual, quedan expuestas al público desde esta fecha en los 10 distritos y en las casas Consistoriales las listas de los individuos que deben componer el Cuerpo de jurados de esta capital, á fin de que los vecinos contribuyentes puedan hacer las reclamaciones que estime justas respecto á la inclusión ó exclusión en ellas, con tal que las dirijan á la comisión de la municipalidad antes del 31 del presente mes, de doce á tres de la tarde, en la secretaría de la expresada corporación.

Madrid 15 de Diciembre de 1866.—El alcalde, corregidor, presidente, el marques de San Saturnino.

Comisión especial de efecistas.

En cumplimiento de lo prevenido en este reglamento, el pago de intereses de los títulos de la Deuda de Sisas de esta villa, respectivo al segundo semestre del corriente año, y los demas que no se hayan reclamado, tendrá lugar desde el día 3 de Enero próximo, de doce á dos de la tarde. En su consecuencia, los tenedores de dichos títulos podrán presentarse desde el día 27 del corriente á las mismas horas á reclamar su importe en la oficina de la comisión, sita en el piso bajo de las Casas Consistoriales, todos los días no feriados, bajo carpeta duplicada, cuyos ejemplares se exponen en la portería de la misma, á fin de que se acompañen los títulos correspondientes; previniéndose que ha de extenderse en carpeta separada la reclamación respectiva á los de cada emisión, es decir en una los de 4.º de Julio de 1859, y en otra las de 4.º de Enero de 1861, siempre que estén igualados en pagos.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Madrid 15 de Diciembre de 1866.—El presidente, marques de San Saturnino.

También publica el siguiente de la contaduría de Hacienda pública de la provincia de Madrid.

Cargas de justicia.—Rentas vitícolas.

Debiendo proceder esta Contaduría á la formación de la bómina de cargas de justicia por el concepto de rentas vitícolas, correspondiente al segundo semestre del año actual, para su inmediato pago, los interesados ó sus apoderados presentarán en el negociado respectivo de la misma oficina en los 15 primeros días del mes de Enero próximo, excepto los festivos, y de diez de la mañana á cuatro de la tarde, las fea de existencia de los sogetos por enyas viñas se impusieron dichas rentas, así como las de todos los perceptores que cobren por apoderado. En ellas han de estampar los Pérricos, indispensablemente, el nombre y apellido por padre y madre de los expresados vitícolas y el punto y la iglesia donde habitary firmarán estos los partidas, y por el que no supiere ó pudiere otra persona á su ruego; venrán selladas, con el visto bueno del alcalde del pueblo ó inspector del barrio en las capitales de provincia, y fechas con la de 31 del corriente mes de Diciembre en adelante, todo según lo dispuesto en la circular de la Dirección general de Contaduría de 20 de Setiembre de 1865.

Madrid, 12 de Diciembre de 1866.—El Contador, Rivero.

Muchos periódicos llaman la atención del ayuntamiento sobre la carestía del pan. Nosotros llamamos la de los panaderos, pues de su conciencia depende el que el precio de aquel artículo esté en relación con el muy bajo que tiene el trigo. Veremos si la conciencia de los que se dedican á tan provechosa y nutritiva industria responde á nuestras palabras, que van encaminadas á favorecer los intereses de las clases necesitadas.

«Añoche á las once se intentó perpetrar un robo de bastante consideración en las oficinas de las minas de Castiello, pertenecientes al Crédito moratario. Los rateros debieron penetrar por la tarde sin ser vistos por nadie, y á las once quisieron empezar á hacer su alijo; pero dió la casualidad de que estaban verdes, y unos empleados que se habían quedado á velar, sueltos ruidos, se registraron las dependencias, y en un rincón, cual si fueran dos está-

tes, fueron hallados dos prójimos, por cierto con muy buena hoja de servicios, y de antecedentes tan recomendables, que la autoridad no tuvo inconveniente en conducirlos inmediatamente á la cárcel; cuidando de que fuesen colocados en cómodos calabozos.

Antes de ser conducidos á la cárcel fueron registrados los rateros y se les ocuparon cuatro llaves ganadas, una navaja y un puñal, una gran barrena y una palanqueta de grandes dimensiones con la que ya habían deserrajado varios cajones ó intentado forzar un arca de hierro. En el bolsillo de uno fue hallado también un utensilio de metal blanco que sin duda les pareció de plata.

La autoridad entiende en este asunto y hasta ahora parece que no son más que dos las personas complicadas en el robo.

Anteanoche fueron conducidos á la cárcel dos individuos que acometieron á otro con intención de robarle en la plaza de Santa Bárbara. El que iba á ser robado, que es un portero de una sociedad de crédito, dió voces de ladrones, salió el oficial de la guardia del Saladero y se apoderó de los rateros, que por cierto son pájaros de cuenta.

Ayer tarde fue curado en la casa de socorro de la Carrera de San Francisco, por el profesor de guardia D. Mariano Sanchez, un joven de unos 20 años de edad, que fué gravemente herido en un ojo, á consecuencia de una piedra que le arrojaron al pasar por la plazuela de Lavapiés. Después de haber sido curado el paciente ha sido conducido al Hospital general por la gravedad de su estado.

Si la autoridad hubiese hecho caso de nuestras indicaciones no sucedieran desgracias de esta naturaleza propias de un pueblo salvaje.

Sería muy conveniente, como medida higiénica y para evitar la reproducción del contagio, se mandara á los caseros respectivos hicieran blanquear con cal, operación sencilla y de muy poco coste, las habitaciones donde hayan fallecido enfermos del cólera. Esta observación se nos ha hecho por personas de ciencia, y que se interesan por la conservación de la salud pública.

Una joven modesta llamada O. estuvo expuesta ayer por la tarde á ser víctima de la exagerada moda de llevar los vestidos arrastrando. Alcanzóla una mula en la calle del Desengaño, y pisándole el vestido la obligó á retroceder, viniendo á tropezar sobre una de las ruedas del carro que la caballería arrastraba, ocasionándose con el choque una fractura comminada del brazo derecho. La pobre joven fué auxiliada en la casa de socorro de la calle de Jacometrezo.

Se habla de nuevo, y de una manera formal en Avignon, de la restauración de la nueva iglesia de los Mínimos, en donde se conserva aún intacta la tumba de un pariente de la Emperatriz Eugenia, un hermano de «u abuelo, el reverendo D. Pedro de Portocarrero y Guzman, Arzobispo de Tiro y Patriarca de las Indias, muerto en Avignon el 21 de Enero de 1708. El descubrimiento del sepulcro, ignorado por tanto tiempo, data del mes d' Junio de 1847.

Se habla con interes de un importante descubrimiento que acaba de hacerse en Inglaterra en un distrito casi inhabitable del Yorkshire, y que será para este país un recurso de prosperidad y de riqueza. Inmensas capas de arcilla recubren los depósitos de mineral de hierro de que tan rico es aquel país, las cuales han hecho hasta hoy casi imposibles los trabajos de la agricultura á la vez que presentaban un serio obstáculo á la explotación del mineral.

En cambio de estas dificultades se ha encontrado un medio de extraer un aceite que tiene mucha semejanza con el petróleo y que podrá venderse á unos 60 céntimos el galon de cuatro litros. Este descubrimiento ha hecho elevarse de una manera considerable el valor casi nulo de aquellos estériles terrenos, tanto que campos inmensos que se hubieran vendido por sus propietarios hace algunas semanas á cinco libras por acre (40-47 centésimas), son solicitadas hoy á razón de 60 y 70.

Segun se dice, dentro de poco verá el comercio este nuevo aceite en los mercados.

Los periódicos americanos anuncian que el Gobierno de los Estados-Unidos hace fabricar en las fundiciones de Pittsburg unos cañones cuyo calibre excederá con mucho al de todos los conocidos hasta el día, tanto que uno de ellos deberá ser el único armamento de un buque de guerra. Esta noticia revela toda la extensión de la revolución que se ha hecho en la artillería naval; antiguamente un buque de guerra de línea no llevaba más de 74 cañones, que era la cifra más común, puesto que los había que montaban 38, 50 y hasta 100 cañones. Hoy día con pequeño número de bocas de fuego está bien armado cualquier buque, si bien es verdad que su potencia destructora ha aumentado en unas proporciones enormes.

El nuevo cañon americano puesto al través del puente de un buque, le ocupará por completo; se dice que lanzará balas de 30 pulgadas de diámetro que atravesarán las corazas de hierro más espesas.

Por si puede ser útil á nuestros lectores, publicamos á continuación una eñcaz receta contra las quemaduras, que ha producido los mejores resultados.

Cuando una persona se ha quemado, debe rociar lo más pronto posible la parte abrasada con aguardiente, lo cual ya produce un inmediato alivio. En seguida se hace una especie de pomada con raspaduras de jabon bien batidas con dos ó tres cucharadas del mismo aguardiente, de la cual se coloca una espesa capa sobre la parte dolorida, y otra sobre una venda con la cual se liga.

Al contacto de la frescura de la pomada, desaparece el dolor, y si bien reaparece algunas veces, basta rociarla con aguardiente para que se quite por completo; pocas horas después, la quemadura está curada, no quedando más señales del accidente que una mancha azul sobre la piel.

En caso de haber la quemadura producido llagas, el remedio es también eñcaz, no hay más que renovar el emplastro tres ó cuatro veces al cabo del día hasta su completa curación, que según los resultados obtenidos es infalible y poco ó nada dolorosa.

DOCUMENTOS DIPLOMATICOS.

(Continuación.)

El plenipotenciario de S. M. y comandante general de la escuadra española en el Pacífico al ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos y decano del cuerpo diplomático en Chile:

A bordo de la Villa de Madrid en el puerto de Valparaíso, 28 de Setiembre de 1865.—El infrascrito, comandante general de la escuadra de S. M. Católica en el Pacífico y su ministro plenipotenciario, ha tenido el honor de recibir la nota colectiva del cuerpo diplomático residente en Santiago, fecha 24 del actual, que se ha servido remitirle por medio de su cónsul en Valparaíso, el representante de los Estados-Unidos de América, decano de dicho cuerpo en la República de Chile.

Rotas las hostilidades de España contra Chile, ha desaparecido el principal objeto á que iba encaminada tanto la anterior como la que ahora tiene la honra de contestar.

Pero además de un justo motivo de atención, lévase también al infrascrito al contestarle, el fin de rebatir algunos de los argumentos que en dicha nota aparecen, para dejar consignada clara y explícita su opinión sobre ellos, que no titubea en afirmar es la misma de su Gobierno.

Dícese en esta nota que los ministros públicos que la firman no se crean llamados á emitir opinión acerca de los motivos que han hecho al Gobierno de su majestad Católica pedir satisfacciones á la República de Chile, y que sólo desean impedir una ruptura si no es necesaria. Y más adelante: «No opinan como el Sr. Pareja, en que no quede otro arbitrio que el de las demandas perentorias, porque las explicaciones dadas al Sr. Tavora por el señor ministro de Relaciones exteriores de Chile, en su nota de 16 de Mayo último, satisficieron al negociador de S. M. Católica, desde cuyo momento quedó concluido un arreglo entre ambos países; desaparecieron las diferencias que por algun tiempo habían reñido sus relaciones, y se estaba en derecho de creer que, obrando el señor Tavora como ministro de S. M. Católica, el arreglo por él aceptado sería ratificado por su Gobierno.» Séale permitido al infrascrito manifestar á los ministros públicos á quienes se dirige, que al iniciarse en su nota anterior la clase de agravios inferidos por Chile á España, y al remitirles con ella copia de su Memorandum á las Repúblicas hispano-americanas, en el cual están detalladamente explicadas, no tuvo otra mira que la de demostrarlas con toda evidencia la realidad y gravedad de esos agravios, y por consiguiente la absoluta necesidad por parte del Gobierno de S. M. Católica después de las numerosas notas cruzadas entre su representante y el ministro de Chile, de recurrir á demandas perentorias á que aquel Gobierno tenía completo derecho desde el momento que el de Santiago se denegó á satisfacer la honra de España, de la cual es sólo juez el Gobierno de Madrid.

Si el Sr. Tavora se satisfizo con las explicaciones del Sr. Covarrubias, en manera alguna contraía el Gobierno español un deber de ratificar el consentimiento de su ministro residente, porque además de que este, como lo expuso en su nota de 20 de Mayo, dijo sólo que aquellas explicaciones eran bastantes á su juicio, hay la poderosa razón de que justamente por no haber cumplido con las instrucciones que de su Gobierno tenia, este desaprobó su conducta de la manera más solemne y explícita, permitiéndose asegurar el infrascrito que las instrucciones que le han sido dadas por el Gobierno de S. M. Católica y con arreglo á las cuales ha procedido, son enteramente iguales á las que debió haber dado cumplimiento el Sr. Tavora. Así, pues, al desaprobar el Gobierno de S. M. Católica lo hecho por el Sr. Tavora, y al decir que consideraba que el estado de las cosas es el mismo que tenían cuando el Sr. Tavora dirigió al Sr. Covarrubias su nota el 13 de Mayo último, lo hacia en completa conformidad con las reglas diplomáticas y con el derecho común, y no en contradicción con aquellas y este, como segun, con sentimiento, ha visto el infrascrito, ha llegado á asegurarlo el cuerpo diplomático residente en Santiago; puesto que habiendo el Sr. Tavora las instrucciones que quedan iniciadas, claro es que en aquella fecha consideraba insuficientes las explicaciones del Sr. Covarrubias; y considerándose de este modo, es también evidente que no le restaba otra cosa que la que en resguardo de su honra se ha visto obligado á verificar; y que como lleva expresado, es exactamente lo que le previno el Sr. Tavora.

El Gobierno de España habia ya discutido suficientemente con el de Chile acerca de la cuestión, y sobrado, como lo acreditan las explicaciones de 19 de Mayo, para convencerse plenamente de que no las conseguiria por las vias pacíficas tales como tenia derecho á obtenerlas. Sólo resta al infrascrito manifestar que no habiendo podido su Gobierno adoptado otro temperamento después de haberse negado el de Chile á satisfacerlo de la manera que le estaba obligado, no puede admitir la protesta del Cuerpo diplomático residente en Santiago, puesto que la responsabilidad de los perjuicios que acarreen las hostilidades serán debidos exclusivamente á la obstinación del Gobierno de Chile en negar á España satisfacción adecuada á las ofensas que le ha inferido. En todos casos la ley de la guerra javierte á los beligerantes del derecho de causar el mayor daño posible á su enemigo; pero el de ellos, que lo hace con razon, como ahora España, jamás puede admitir la responsabilidad de los perjuicios que ese daño pueda causar á los extranjeros establecidos en el territorio de su adversario.

El infrascrito renueva al Cuerpo diplomático residente en Santiago y á su honorable Decano las seguridades de su más elevado respeto.—(Firmado).—Pareja.

Tercera nota del Cuerpo diplomático al comandante general de la escuadra del Pacífico:

Santiago, 28 de Setiembre de 1865.—Los infrascritos, miembros del Cuerpo diplomático residente en Santiago, han tenido el honor de recibir la nota de 26 de este mes, que S. E. el Sr. Pareja, comandante general de la escuadra de S. M. Católica en el Pacífico y su plenipotenciario, les ha dirigido.

Los infrascritos, considerando que dicha nota no destruye las observaciones y reparos que se permitieron hacer á S. E. respecto á las medidas que habia adoptado para arreglar las diferencias existentes entre los Gobiernos de S. M. Católica y de la República de Chile, se encuentran, á su pesar, en la obligación de reiterar y mantener las reservas y protestas contenidas en sus comunicaciones de 22 y 24 de este mes.

Los infrascritos aprovechan esta ocasion para reiterar á S. E. el señor comandante general y plenipotenciario de S. M. Católica las seguridades de su alta consideración.—(Firmado).—Thomas Nelson.—Antonio Ferro.—Hermógenes de Irisarri.—W. Taylor Thomson.—Lovenhagen.—A. S. E. el Sr. Pareja, comandante general plenipotenciario de S. M. Católica.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Valentín, mártir, y la Traslacion de San Fructuoso, Arzobispo de Braga.

SANTOS DE MAÑANA. San Lázaro, Obispo y mártir, y San Francisco de Sena.—Domingo III de Adviento.

CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en el oratorio del Espíritu Santo, calle de Valverde, donde por la mañana habrá Misa cantada y sermon, y por la tarde ejercicios y reserva.

En la parroquia de San Ginés se celebrará una solemne función á Nuestra Señora de Valvanera: á las diez y media habrá Misa mayor con sermon, que

predicará D. José Joaquín Montalván, y por la tarde en los ejercicios de costumbre dirá el sermón don Basilio Sanchez Grande.

En la iglesia de las Escuelas Pías de San Fernando se hará función de acción de gracias á Nuestra Señora de las Angustias y dirá el sermón el Padre Francisco Pérez.

En las parroquias, San Isidro y la capilla Real habrá Misa mayor á las diez.

Continúa celebrándose la novena de la Virgen de Loreto en su iglesia: á las diez habrá Misa mayor y por la tarde en los ejercicios predicará D. Gregorio Montes.

En la parroquia de San Luis comienza la novena que anualmente se consagra á la Virgen de la O: á las diez será la Misa mayor en la que predicará don Gerónimo Martínez, y por la tarde en los ejercicios dirá el sermón el Sr. Sanchez Grande.

Por la tarde predicará en los Servitas D. Manuel Solís, y por la noche en la novena de Santa Lucia, en San Juan de Dios, D. Patricio Páramo.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA. Nuestra Señora de Monserrat en su iglesia, ó la de la Flor de Lis en Santa María.

Se reza de la presente dominica, con rito semidoble segunda clase y color moado.

SANTO DEL LUNES. La Expectacion de Nuestra Señora ó Nuestra Señora de la O.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en el oratorio de la calle de Valverde, donde se celebrará á Nuestra Señora de la Oracion con Misa mayor y sermon, y por la tarde completas y reserva.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud habrá Misa mayor con manifiesto, y por la noche de seis á ocho devotos ejercicios.

Continúa la novena de Nuestra Señora de la O, y por la noche los ejercicios de Adviento en la Bóveda de San Ginés.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.—Nuestra Señora de la O en San Luis, ó la de la Oracion en el oratorio del Espíritu Santo.

Se reza de la presente festividad, con rito doble mayor y color blanco, haciéndose conmemoración de la Feria.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El Excmo. señor mayordomo mayor de S. M. dice con fecha de ayer al Excmo. señor presidente del Consejo de ministros lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El marques de San Gregorio, presidente de la facultad de la Real Cámara, me dice á las diez de esta noche lo que sigue:

«Excmo. Sr.: S. M. la Reina nuestra Señora ha continuado hoy en el mismo buen estado de ayer.»

Lo que de orden de S. M. traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 15 de Diciembre de 1865.—El duque de Bailén.—Señor presidente del Consejo de ministros.

S. M. el Rey y SS. AA. RR. continúan sin novedad en su importante salud.»

MINISTERIO DE MARINA. Exposición á S. E.

Señor: El tiempo transcurrido desde el Real decreto de 19 de Diciembre de 1862, aumentando las cantidades establecidas para la redención del servicio de mar y para los premios concedidos á los enganchados y reenganchados, presenta aún tal desajuste entre aquellos y estos, que palpablemente demuestra la necesidad de recurrir segunda vez á los medios previstos en el art. 6.º de la respectiva ley de 27 de Marzo de 1862 para variar la cantidad que ella exige y la que otorga para los referidos premios.

En tal concepto, el ministro que suscribe, fundado en lo que dispone el art. 6.º de la expresada ley, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 6 de Diciembre de 1865.—Señora: A L. R. P. de V. M., Juan de Zavala.

REAL DECRETO.

De conformidad con el parecer del Consejo de ministros, vengo en autorizar al de Marina para que, con arreglo á lo prevenido en el art. 6.º de la ley de 27 de Marzo de 1862 sobre redenciones y enganches de los matriculados de mar, disponga el aumento de 50 escudos á la cantidad establecida para la redención del servicio de mar, así como el de la de los premios hoy prefijados y correspondientes á los artículos 2.º, 3.º y 4.º de la mencionada ley; los cuales premios con el referido aumento serán los que á continuación se expresan:

A los cabos de mar y de cañón á que se contrae el art. 2.º de la ley, 20 escudos.

A los marineros preferentes que se reenganchen con arreglo al art. 3.º, 18 escudos.

AGENDA MÉDICA PARA 1866.

O libro de memoria diario para todo el año, para uso de los médicos, cirujanos, farmacéuticos y veterinarios. Precios: en Madrid, 8 rs. á la prística; 10, encartonado; 14, en tela; desde 20 hasta 72, en forma de cartera, segun la elegancia. En provincias, franco de porte, 10, 12, 16 y 22 hasta 78.

Además de las mejoras importantes hechas en la del año anterior, en la de 1866 se han aumentado las siguientes: 1.º Análisis de las orinas, como elemento de diagnóstico. 2.º Pensamientos sueltos para el mejor ejercicio de la medicina. 3.º Tratamiento y fórmulas nuevas publicadas en 1865, etc., etc.

Se halla de venta en la librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza del Príncipe Don Alfonso, núm. 8, Madrid.—En la misma se venden la Agenda de bolsillo para 1866.—La Agenda de bolsillo para 1866.—La Agenda médica para 1866.—La Agenda de la lavandera para 1866.—El más útil y el más popular de todos los Almanagues, ó sea el Calendario de Cuadro para 1866.—Y se admiten suscripciones á todos los periódicos nacionales y extranjeros. (399-1)

PROTESTACION DE FE Y ADHESION

que la católica España ha dirigido á Nuestro Santísimo Padre Pio IX, con motivo del reconocimiento del titulado reino de Italia por el gobierno Español.

Este insigne monumento de la religiosidad de los españoles, que consta de 44 pliegos y medio, del tamaño mayor de nuestro periódico, se halla de venta á 50 rs. ejemplar en la administración de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, Silva, 49.

El producto se destinará á socorrer las apremiantes necesidades del Soberano Pontífice. No se sirve pedido alguno al cual no acompañe el importe correspondiente.

Editor responsable, D. Manuel de Tomás.—Imprenta de Tejado, Silva, 47 y 49, bajo.

A los marineros ordinarios que igualmente se reenganchen segun dicho art. 3.º, 16 escudos.

A los gramates que asimismo se reenganchen conforme al indicado artículo, 12 escudos.

A los licenciosos de que habla el art. 4.º, 18 escudos.

Dado en el Pardo á seis de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cinco.—Ella rubricado de la Real mano.—El ministro de Marina, Juan de Zavala.

FONDOS PUBLICOS.

Table with columns: FUNDOS PUBLICOS, CANTIDAD EN CONTADO, and sub-columns for Faltados and De publicados. Lists various financial instruments like Títulos del 3 p. 100, Inscripciones en el Gran Libro, etc., with their respective amounts and statuses.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del día 15 de Diciembre de 1865.

Meteorological data table with columns: HORAS, Barómetro reducido al 0 en milímetros, TEMPERATURA EN GRADOS (Reaumur, Centigr.), Dirección del viento, Estado del cielo. Includes data for 6 AM, 9 AM, 12 PM, 3 PM, 6 PM, and 9 PM.

Temperatura máxima del día... 8.º, 7.º, 3.º. Temperatura máxima al sol... 11.º, 9.º, 14.º. Temperatura mínima del día... -1.º, -2.º, -3.º. Evaporacion en las 24 horas... 1.7 milímetros. Lluvia en id. id... 0.0 idem.

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS.

Segun las partes recibidas, ayer ha en florado en ninguna provincia.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy á las ocho y media.—Los soldados de plomo.—Baile.—Pobre mujeres.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho.—Por amor al prójimo.—El suplicio de un hombre.

ANUNCIOS.

ORGANERO Y AFINADOR DE PIANOS. D. Juan Obradó ofrece sus servicios á las iglesias y particulares para dentro y fuera de Madrid. Plazuela del Carmen, 1 principal, centro. (Núm. 396.—3 g.)